

Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-05006-19-0742-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 742

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	50,032.8
Muestra Auditada	50,032.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 50,032.8 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados**Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas****Resultado núm. 1**

El Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza (municipio) contó con los registros contables y presupuestarios de los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024 (PFM 2024), del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 (FAISMUN 2024) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 (FORTAMUN 2024), para un total revisado de los recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios por 50,032.8 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, como se describe a continuación:

AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,
INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
MUNICIPIO DE CASTAÑOS, COAHUILA DE ZARAGOZA
OPERACIONES DE GASTO SELECCIONADAS PARA SU REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Cons.	Concepto	Denominación	Contrato o Pedido	Importe
1	Servicios Personales	Remuneraciones al personal.	No aplica	38,226.1
Subtotal PFM 2024				38,226.1
2	Obra Pública	Construcción de red de drenaje en calle Juan de Dios Peza y Zacatecas de la colonia Libertad, del Municipio de Castaños, Coahuila.	PMC-COP-FAIS-DRE-001/2024	2,211.9
3	Obra Pública	Equipamiento y rehabilitación de unidad médica municipal en calle Francisco I. Madero en la colonia Independencia Sur, del Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza.	PMC-COP-FAIS-IBS-004/2024	3,365.8
Subtotal FAISMUN 2024				5,577.7
4	Servicios Personales	Remuneraciones al personal.	No aplica	5,699.9
5	Obra Pública	Construcción de red de drenaje y descargas domiciliarias en calle Zaragoza, entre Matamoros y Escobedo de la zona centro del Municipio de Castaños, Coahuila.	PMC-OP-FORTA-DRE-002/2024	529.1
Subtotal FORTAMUN 2024				6,229.0
Total				50,032.8

FUENTE: Registros contables y presupuestarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

Servicios Personales

Resultado núm. 2

El municipio realizó pagos con las PFM 2024 por 38,226.1 miles de pesos por percepciones, y éstas estuvieron autorizadas para su pago; sin embargo, se verificó que los pagos por concepto de sueldo de 42 trabajadores fueron superiores al monto establecido el tabulador de sueldos autorizado por su Cabildo, por lo que se determinaron pagos improcedentes por 1,099.4 miles de pesos, en incumplimiento del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, artículo 73, y del tabulador de sueldos autorizados por el cabildo en el Acta número 67 de Reunión Extraordinaria del 19 de diciembre de 2023.

El Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara los pagos por un importe de 46,809.32 pesos por concepto de sueldo de tres trabajadores que se ajustaron al monto establecido en el tabulador de sueldos autorizado por su Cabildo y los pagos parciales a dos trabajadores por 147,741.10 pesos, para un importe total de 194,550.42 pesos, por lo que quedan pendientes de aclarar los pagos por concepto de sueldo a 39 trabajadores que fueron superiores al monto establecido en el tabulador de sueldos autorizado por su Cabildo por un importe de 904,815.26 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2024-D-05006-19-0742-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 904,815.26 pesos (novecientos cuatro mil ochocientos quince pesos 26/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Municipios, por los pagos con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024 a 39 trabajadores por concepto de sueldo que fueron superiores al monto establecido en el tabulador de sueldos autorizado por su Cabildo, en incumplimiento del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, artículo 73, y del tabulador de sueldos autorizados por el cabildo en el Acta número 67 de Reunión Extraordinaria del 19 de diciembre de 2023.

Resultado núm. 3

El municipio realizó pagos con los recursos del FORTAMUN 2024 por 5,699.9 miles de pesos por percepciones, y éstas estuvieron autorizadas para su pago; sin embargo, se verificó que los pagos por concepto de sueldo a 31 trabajadores fueron superiores al monto establecido en el tabulador de sueldos autorizado por el Cabildo, por lo que se determinaron pagos improcedentes por 44.0 miles de pesos.

El Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el tabulador de sueldos actualizado para el ejercicio fiscal 2024 y autorizado por el Cabildo,

con lo que aclara los pagos por concepto de sueldo de 31 trabajadores, los cuales se ajustaron al monto establecido por un importe de 43,963.52 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Obra Pública

Resultado núm. 4

Con la revisión de los contratos números PMC-COP-FAIS-DRE-001/2024 referente “construcción de red de drenaje en calle Juan de Dios Peza y Zacatecas de la colonia Libertad, del Municipio de Castaños, Coahuila” y PMC-COP-FAIS-IBS-004/2024 referente “equipamiento y rehabilitación de unidad médica municipal en calle Francisco I. Madero en la colonia Independencia Sur, del Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza” financiados con recursos del FAISMUN 2024 por 2,211.9 miles de pesos y 3,365.8 miles de pesos, respectivamente, y del contrato número PMC-OP-FORTA-DRE-002/2024 referente a la “construcción de red de drenaje y descargas domiciliarias en calle Zaragoza, entre Matamoros y Escobedo de la zona centro del Municipio de Castaños, Coahuila” financiado con recursos del FORTAMUN 2024 por 529.1 miles de pesos, se verificó que el municipio adjudicó los dos primeros contratos los adjudicó mediante invitación a cuando menos tres personas y el tercero de manera directa, de conformidad con la normativa aplicable y con los montos máximos de adjudicación autorizados para la modalidad de contratación; asimismo, se acreditó de manera suficiente la excepción a la licitación a través de los dictámenes fundados y motivados; además, los contratistas no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública (SFP), ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), ni sancionados por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, tampoco bajo los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas se ampararon en los contratos debidamente formalizados y que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; adicionalmente, los contratistas otorgaron las garantías de cumplimiento y vicios ocultos. Por otra parte, respecto a las obras públicas financiadas con los recursos FAISMUN 2024, se acreditó que estas beneficiaron a la población objetivo y se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Resultado núm. 5

Con la revisión de los contratos números PMC-COP-FAIS-DRE-001/2024 por 2,211.9 miles de pesos y PMC-COP-FAIS-IBS-004/2024 por 3,365.8 miles de pesos financiados con recursos del FAISMUN 2024 y PMC-OP-FORTA-DRE-002/2024 por 529.1 miles de pesos financiado con recursos del FORTAMUN 2024, se verificó documentalmente que los trabajos de las obras se ejecutaron de acuerdo con los plazos pactados por lo que no hubo aplicación de penas convencionales; además, los pagos están soportados con las facturas respectivas así como en las estimaciones que contienen los documentos con los que acreditaron la ejecución de los trabajos (números de generadores, croquis, pruebas de control y reportes fotográficos); también, se constató que se formalizó la entrega-recepción y finiquito de las

obras; finalmente, se verificó con el reporte fotográfico que las obras se encontraron terminadas.

Montos por Aclarar

Se determinaron 904,815.26 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 50,032.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal y el Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, por los pagos a trabajadores por concepto de sueldo que fueron superiores al monto establecido en el tabulador de sueldos autorizado por su Cabildo, financiados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024, lo que

generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de 904.8 miles de pesos, que representó el 1.8% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza realizó una gestión razonable de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Ivette García Sánchez

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número MCC-PM 003/2026 de fecha 16 de enero de 2026, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 2 se considera como no atendido.

101, 2 139, 771K. VAL 405042 1265

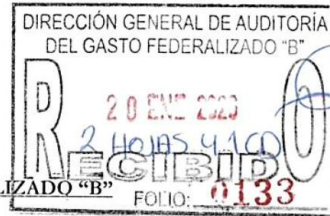


MUNICIPIO DE CASTAÑOS, COMUNA DE ZARAGOZA
ADMINISTRACION 2025 -2027



OFICIO. No. MCC-PM 003/2026
ASUNTO: CONTESTACION OFICIO DGAGF" B" /1466/2025
DE LA AUDITORIA NUMERO 742

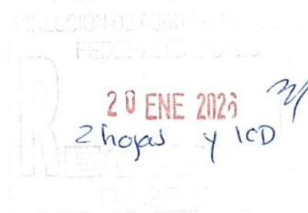
LIC. LEONOR ANGELICA GONZALEZ VAZQUEZ
Directora General de Auditoria del Gastos Federalizado "B"
AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "B"
PRESENTE:



Por medio de la presente me dirijo a usted para dar respuesta a cédulas de Observaciones preliminares de la Auditoria Número 742 de la Cuenta Pública Ejercicio 2024, con las siguientes aclaraciones a Observaciones requeridas

Numero de Resultado: 2
Procedimiento Núm. 2.1

- Se anexa Anexo de Acta de Cabildo con exposición de motivos de ajustes al tabulador de salarios ejercicio 2024
- Se anexa archivo digital formato Excel de relación de empleados con observación en Tabulador Salarial Ejercicio 2024, agregando la columna numeral (AF) OBSERVACIONES
- Se anexa nombramiento de Contador General
- Se anexa Acta de Cabildo Numero 73 sustitución de Sindico de Mayoria





MUNICIPIO DE CASTAÑOS, COAHUILA DE ZARAGOZA
ADMINISTRACION 2025 -2027



Numero de Resultado: 3
Procedimiento Núm. 2.1

- Se anexa Periódico Oficial Numero 13 TOMO CXXXI de fecha 13 de febrero de 2024, que incluye el Artículo 25 Tabulador de Salarios para el Ejercicio 2024, del Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Independiente Libre Y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Se anexa archivo digital formato Excel de relación de empleados con observación en Tabulador Salarial Ejercicio 2024, agregando la columna numeral (AH) , TABULADOR TOMO CXXXI NUM 13 DEL DIA 13 FEB 2024 ART. 25

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente quedo de usted:

Castaños, Coahuila., a 16 de enero de 2026
A T E N T A M E N T E

LIC. YESICA ISABEL SIUIENTES ZAMORA
PRESIDENTA MUNICIPAL.



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas
2. Servicios Personales
3. Obra Pública

Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Servicios Personales

Verificar que las percepciones seleccionadas pagadas con las Participaciones Federales a Municipios (PFM) y con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2024, correspondan con el tabulador de sueldos autorizado por el municipio y que las percepciones disponen del soporte y fundamento legal para su pago y que no se realizaron pagos por encima de lo autorizado.

Obra Pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería y la Dirección de Obras Públicas, ambas del Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, artículo 73.

Tabulador de sueldos autorizados por el cabildo en el Acta número 67 de Reunión Extraordinaria del 19 de diciembre de 2023.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.